

01.

MODELO DE OCUPACIÓN

Para el desarrollo sostenible de Bogotá y la región



a.

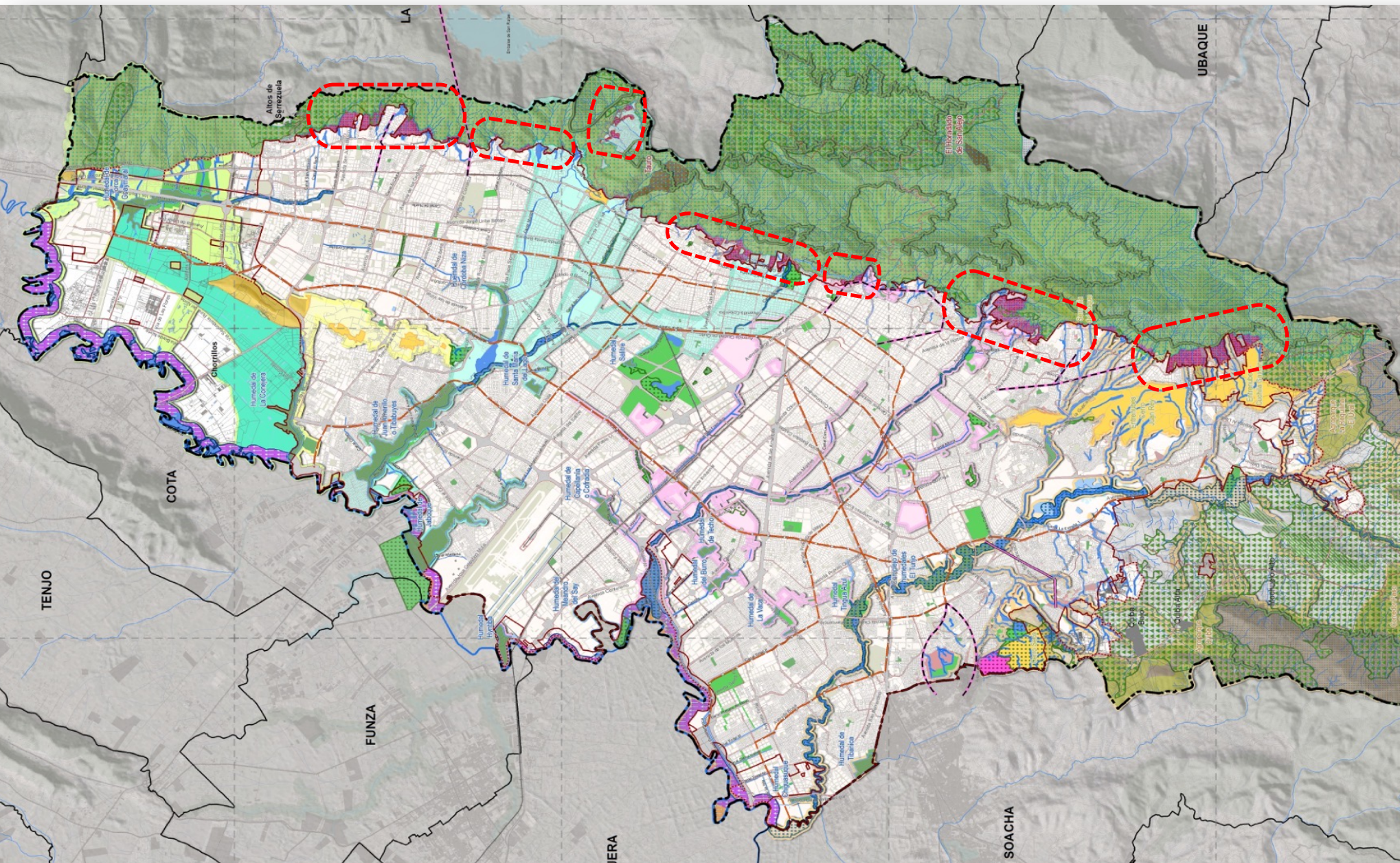
NO INCORPORACIÓN DE LAS DETERMINANTES DE SUPERIOR JERARQUÍA

Sentencias del Consejo de Estado de las Acciones Populares de los Cerros Orientales y del Río Bogotá.

La delimitación de los bordes oriental y occidental de Bogotá ha sido objeto de dos sentencias judiciales del Consejo de Estado, las cuales son obligatorias y vinculantes y deben ser incorporadas al Plan de Ordenamiento Territorial.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Oriental – Cerros Orientales



El cambio de suelo urbano a rural en la Franja de Adecuación discrepa de la realidad física y jurídica. En ella existen vías, redes de energía, acueducto y alcantarillado y edificaciones.



Parque de los Cerros Orientales áreas de ocupación pública prioritaria / Franja de adecuación / proyecto estructurante.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Oriental – Cerros Orientales – legalización de barrios

Frente a barrios ya legalizados el POT propone:
210 has suelo rural.

23.8 has suelo de expansión.

Al haber sido legalizados desde hace varias décadas, estos barrios deben ser incorporados al suelo urbano.

Tabla 1. Barrios legalizados en Franja de Adecuación - Cerros Orientales

NOMBRE	CLASE SUELO	ESTADO	ACTO ADM.	FECHA A.A.
AGUAS CLARAS	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1567	18-DIC-2015
BALCONES DE VISTA HERMOSA	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 330	11-OCT-1999
BARRIO TIHUAQUE	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 14	22-ENE-1999
BELLAVISTA	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 18	22-ENE-1999
BUENAVISTA	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1126	18-DIC-1996
CERROS DEL NORTE	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 120	19-AGO-1982
CIUDAD LONDRES	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 38	01-MAR-1984
EL PARAISO	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1126	18-DIC-1996
EL CODITO	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1126	18-DIC-1996
ESTRELLITA Y BUENAVISTA II	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 18	22-ENE-1999
HORIZONTES	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 261	02-SEP-1985
LA SELVA	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1117	01-AGO-2016
LOS LACHES	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 338	11-OCT-1999
LOS LAURES SUR OCCIDENTAL I SEC.	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1669	30-DIC-2015
PARCELACIÓN RESIDENCIAL SAN GABRIEL	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 22	07-FEB-1963
PARCELACIÓN SAN PEDRO	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 420	02-OCT-1998
SAN DIONISIO	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1126	18-DIC-1996
SAN MANUEL	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 2021	27-DIC-1994
SAN MARTÍN DE PORRES	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 451	22-DIC-1999
SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 30	01-ENE-1961
SORATAMA	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 18	22-ENE-1999
SUCRE BARRIO MARISCAL SUCRE	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 1126	18-DIC-1996
URBANIZACIÓN SANTA CECILIA NORTE PARTE ALTA	RURAL	LEGALIZADO	RESOLUCIÓN 18	22-ENE-1999

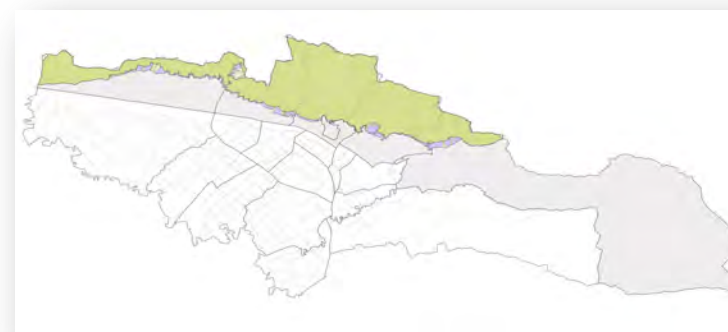
Imagen 1. Barrios legalizados en Franja de Adecuación - Cerros Orientales



Barrios como San Luis, Altos del Cabo y San Isidro (76.5 has) en proceso de legalización

Fuente: <https://www.ideca.gov.co/>, con fecha de actualización del 15 de agosto de 2019.

Imagen 2. Barrios y asentamientos en la franja de adecuación que no podrán ser legalizados al ser categorizado el suelo como rural.



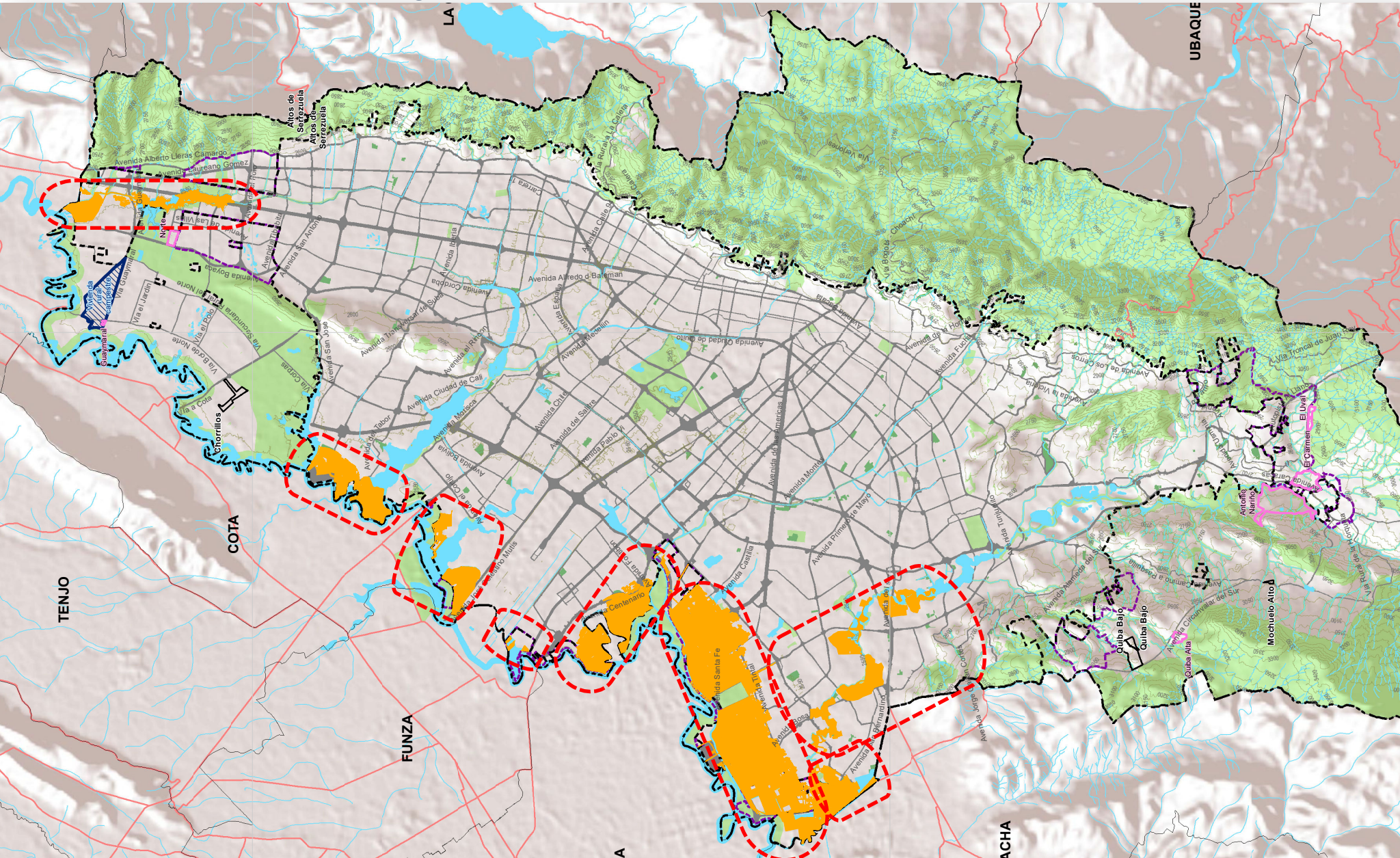
36

EN LA FRANJA DE ADECUACIÓN

Barrios legalizados (54,72 has.) son clasificados en la propuesta de POT como suelo rural.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Occidental – Río Bogotá

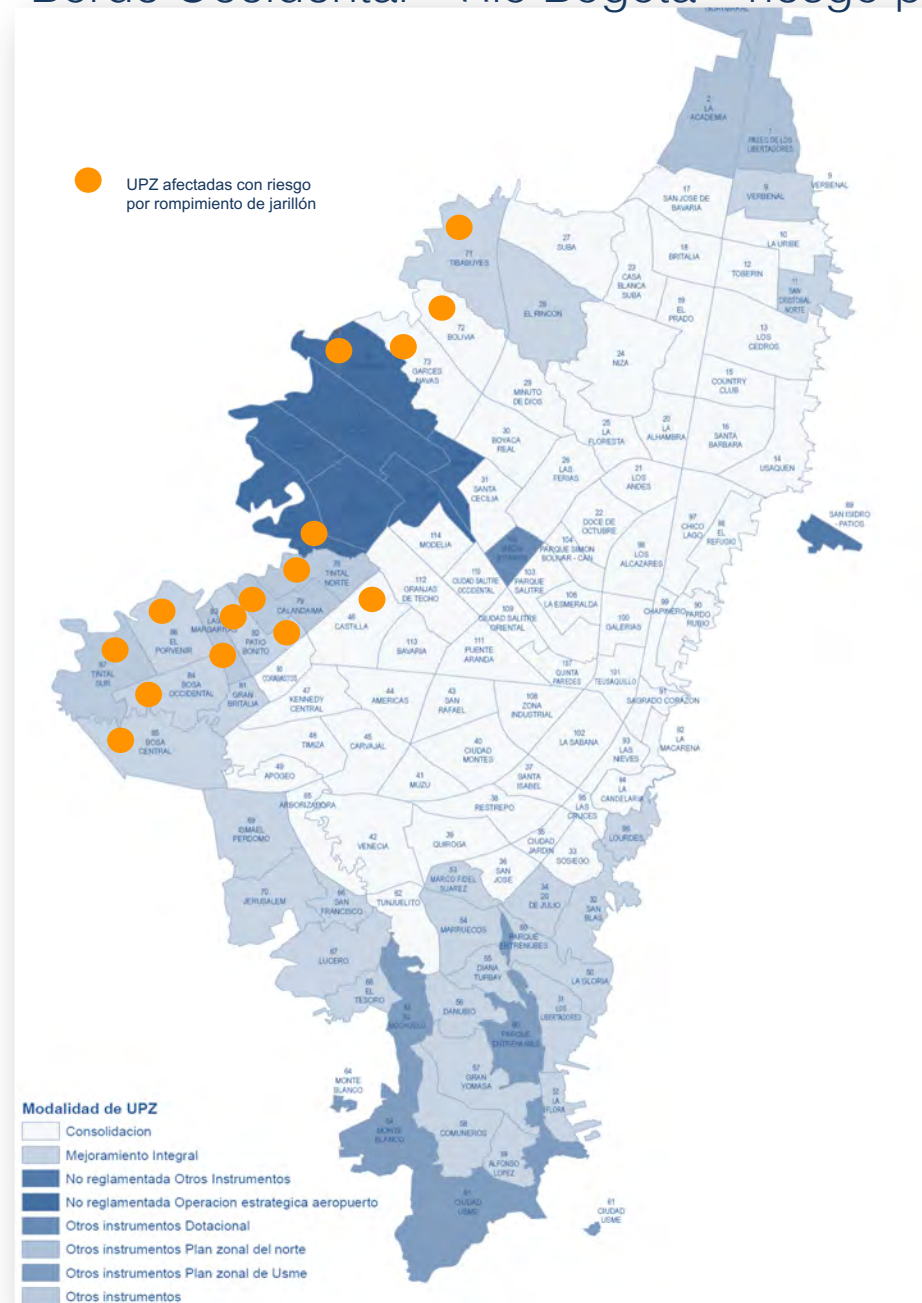


El riesgo por rompimiento de jarillones y la asignación al desarrollador su determinación, desconoce la sentencia del C.E. del Río Bogotá, que impuso esta responsabilidad a la CAR.

■
Áreas con condición de riesgo por inundación por desbordamiento + por rompimiento de jarillón.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Occidental – Río Bogotá – riesgo por rompimiento de jarillón



27.000

Adquisiciones de vivienda en estas zonas aproximadamente al año utilizan créditos hipotecarios, las cuales no se podrán llevar a cabo por la clasificación de riesgo.

UPZ

Bolívia, Bosa Central, Bosa Occidental, Calandaima, Castilla, El Porvenir, Engativá, Garcés Navas, Las Margaritas, Patio Bonito, Tibabuyes, Tintal Norte, Tintal Sur y Zona Franca.

450.000



Afectadas por la nueva declaratoria de riesgo por rompimiento de jarillón.

Imagen 3. Plano Unidades de Planificación Zonal, Decreto 190 de 2004. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Occidental – Río Bogotá

Tabla 3. Planes parciales clasificados en riesgo por inundación en el borde occidental

PLANES PARCIALES O PROYECTOS MOBILIARIOS	EN AMENAZA ALTA	EN RIESGO
BOSA 37	X	X
CAMPO VERDE	X	X
CIUADELA EL PORVENIR	X	X
FINCA EL RECREO	X	X
HACIENDA SAN ANTONIO	X	X
LA MARLENE	X	
LA PALESTINA	X	X
LA PRADERA	X	X
EDÉN EL DESCANSO	X	X
PLAN PARCIAL NO. 23	X	
PLAN PARCIAL NO. 27	X	
TINTALITO MAZUERA – ALSACIA ORIENTAL	X	X
TINTALITO MAZUERA – ALSACIA OCCIDENTAL	X	X
SAN JOSÉ DE MARYLAND	X	X
PLAN PARCIAL NO. 29 – MÚDELA DEL RIO	X	
BOSA 38		X
EL CHANCO		X
LA MAGDALENA		X
LOTE ETAPA 2		X
SAN BERNARDINO		X
TOLIMA SAN PEDRO CUNDINAMARCA		X
VILLA MEJÍA TAGASTE		X
CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ		X

El anexo 16 de estudios básicos de inundación, categoriza en amenaza alta parte del occidente de la ciudad, en áreas que actualmente se encuentran habitadas, como lo son algunos sectores de Bosa, Kennedy y Suba, sin contar con un análisis técnico detallado sobre la estabilidad de los jarillones.

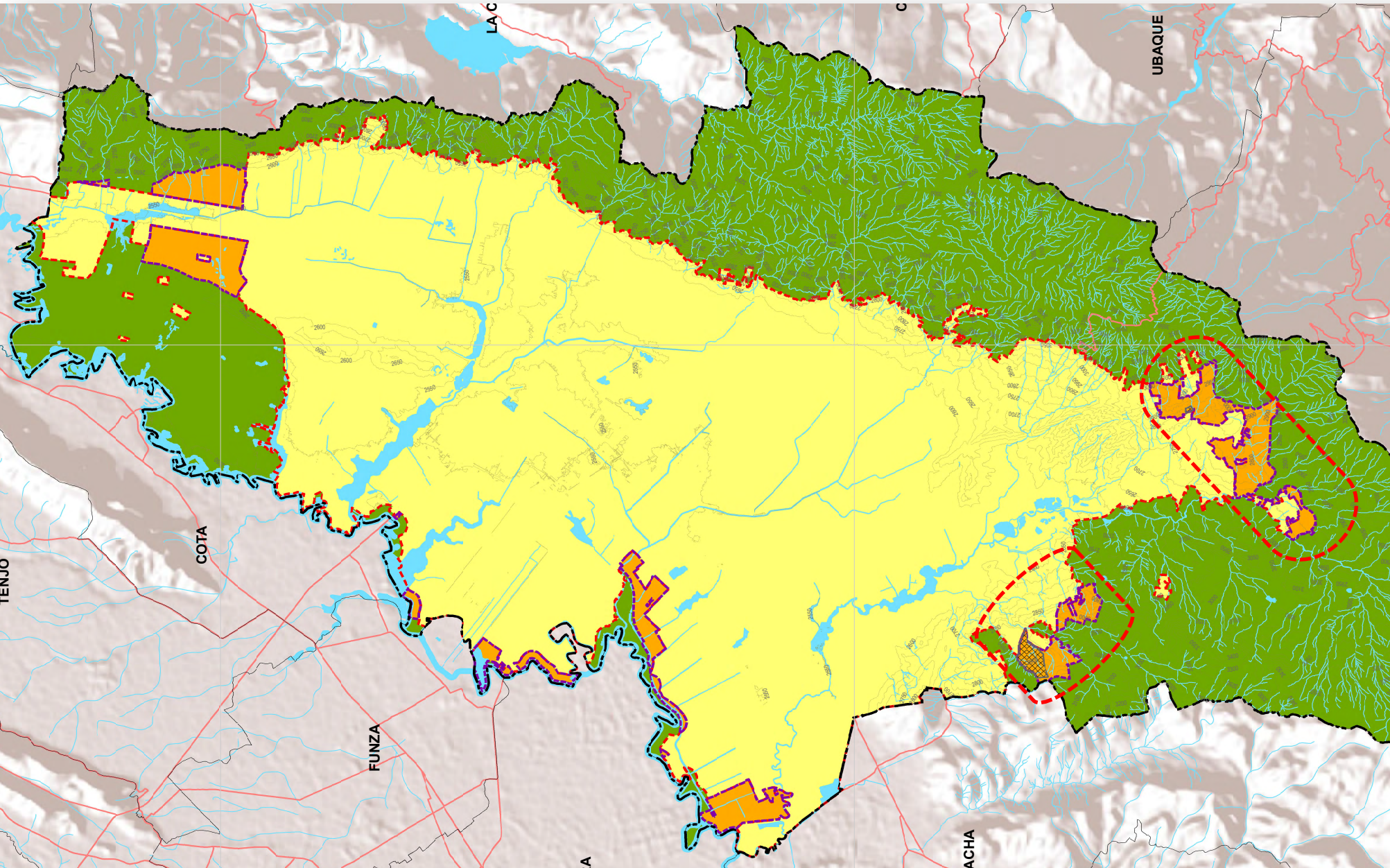
23

PLANES PARCIALES QUE QUEDAN CONDICIONADOS SIN EJECUCIÓN POR 18 MESES

Con un potencial de 68.000 viviendas, principalmente de Interés Social

Modelo de ocupación del territorio

Borde Sur



El **40 %**
de la pieza de
expansión
suroriental tiene
restricciones para
su desarrollo
debido a
condiciones
topográficas.

 Suelo de expansión al sur de Bogotá.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Sur



Establecer áreas mínimas para la VIS y VIP, resultará en menor oferta de vivienda social, acentuando la segregación socioeconómica en la ciudad, incentivando la informalidad y desaprovechando los subsidios del orden nacional para la adquisición de vivienda.

42 M2 VIS Obligatoria

36 M2 No VIS (mínimo 2 habitaciones (18M2)

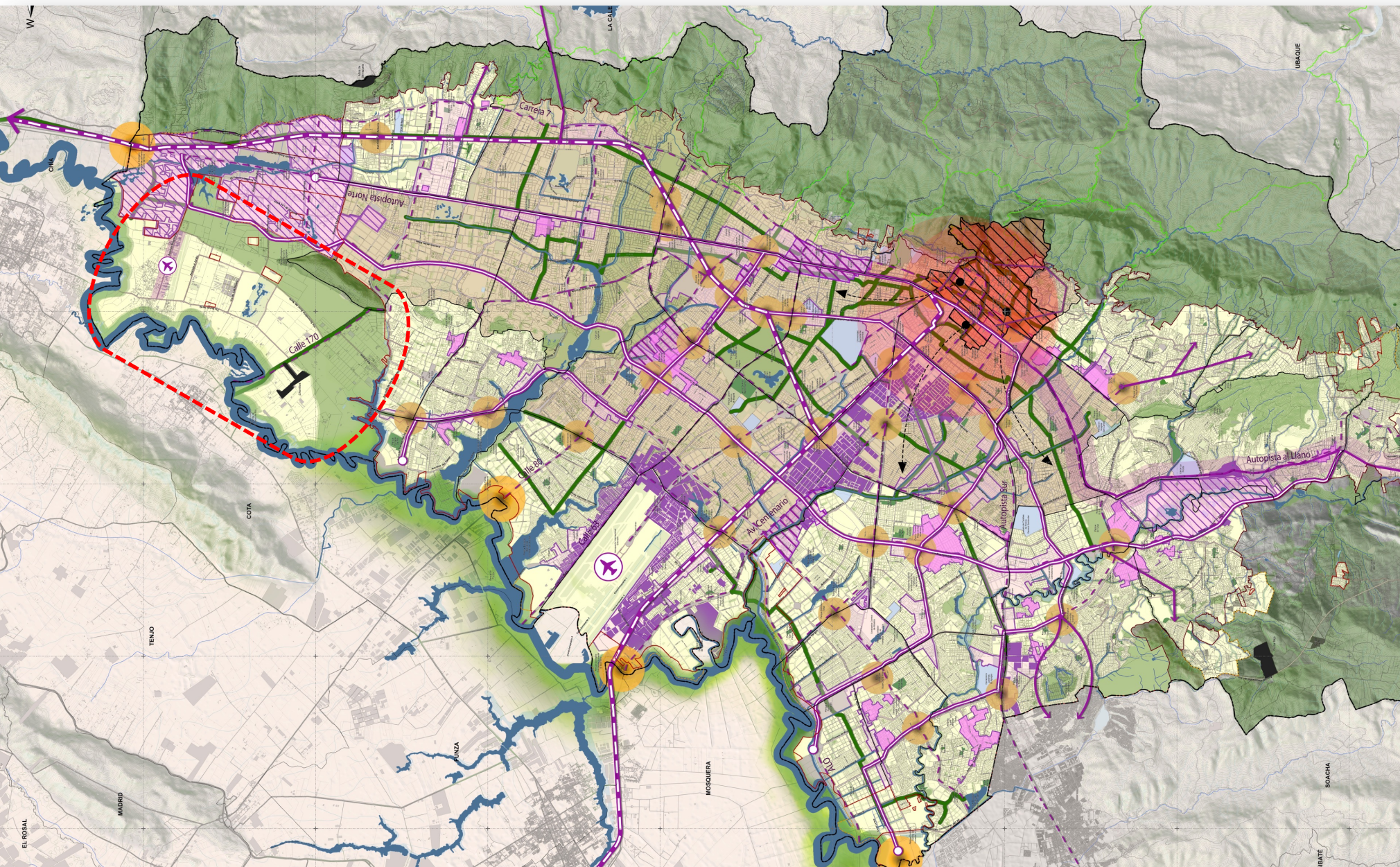


Anula el 70% del mercado para este tipo de vivienda, reduciendo las opciones del 46% de los hogares de 1 y 2 personas.

Imagen 6. Localización de barrios y asentamientos en suelo rural y de protección sin acceso a servicios de ciudad: agua, luz, gas, internet, transporte público, entre otros.
Foto: ProBogotá Región

Modelo de ocupación del territorio

Borde Norte



El modelo centraliza los servicios

-7-

expulsa viviendas a la sabana e incrementando los viajes diarios Bogotá – Región que hoy reportan 2.6 millones, contradiciendo la idea de la ciudad de los 30 minutos.

Área del Norte de Bogotá sobre la cual, la propuesta, elimina las reservas viales previstas en el Decreto 190 de 2004, actual POT.

Modelo de ocupación del territorio

Borde Norte



Imagen 7. Modelo de ocupación compacta en densidad.
Foto: Secretaria Distrital de Planeación.



Imagen 8. Modelo de ocupación disperso.
Foto: Secretaria Distrital de Planeación.



Imagen 9. Congestión de la autopista norte en un día hábil de Bogotá.
Foto: Portafolio

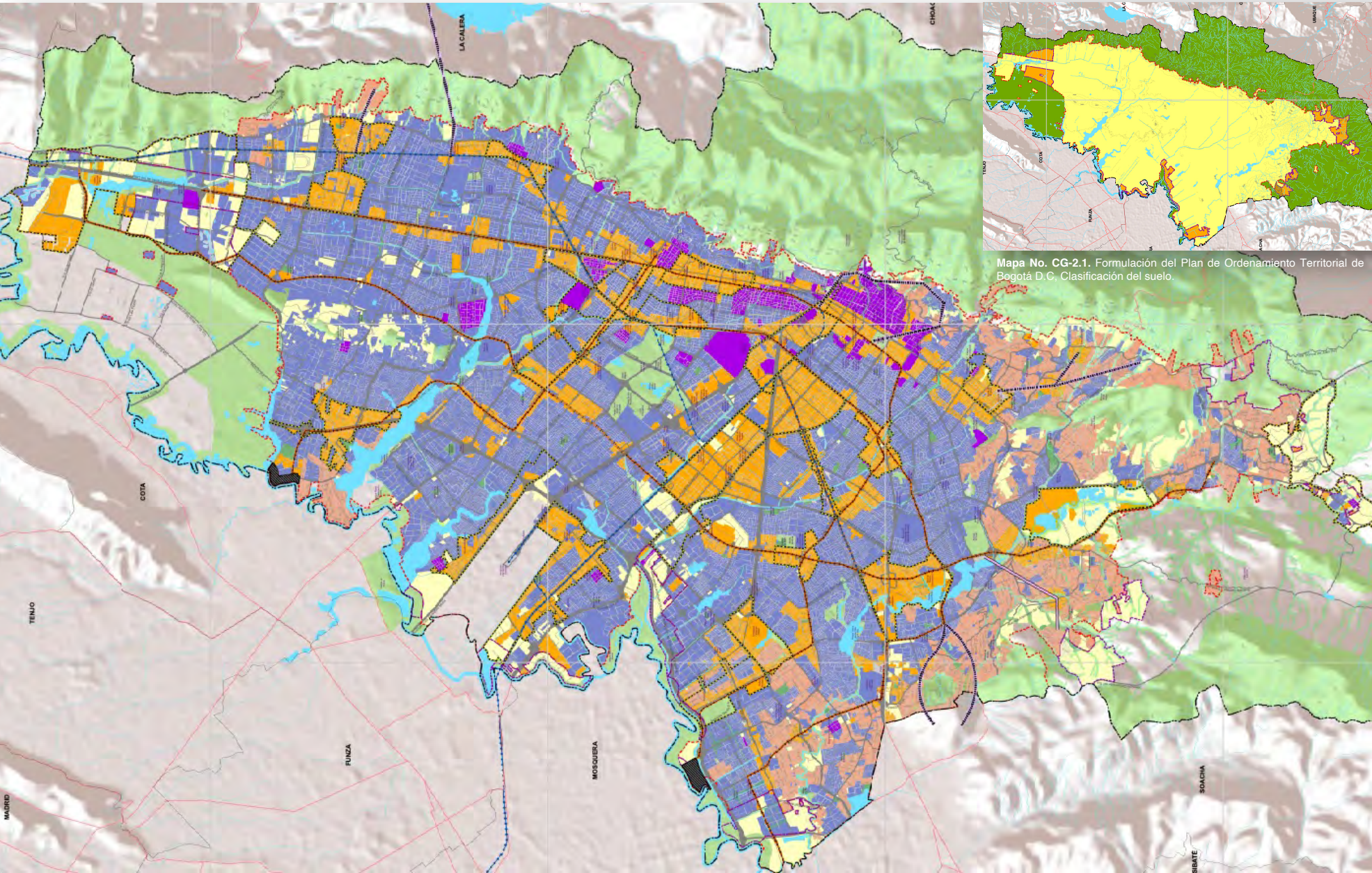


Imagen 10. Regiotram del Norte
Foto: Revista semana.

El MOT migrará la vivienda y las familias a la periferia y a otros municipios, mantiene los servicios en el centro, aumentará desplazamientos, apuesta modo férreo para la conmutación personal intrarregional, pero no atiende los requerimientos del transporte terrestre de carga, vital para la actividad económica de la ciudad.

Modelo de ocupación del territorio

Generación de vivienda con base en la renovación urbana



- Suelo urbano: 37.075,30 has.
 - Suelo rural: 124.230,75 has.
 - Suelo de expansión: 2.330,91 has.
- Conveniones Mapa No. CG-2.1. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Clasificación del suelo.
- Desarrollo
 - Mejoramiento integral
 - Renovación
 - Consolidación
 - Conservación
- Conveniones Mapa No. CU-5.1. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Tratamientos urbanísticos.

Mapa No. CG-2.1. Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Clasificación del suelo.

**Reduce el suelo urbano en 21,6%.
Apuesta de producción de vivienda en Renovación Urbana 54,7 %. Olvida que el histórico de renovación en Bogotá ha sido baja, debido a la complejidad trámites, tiempos y costos.**

Modelo de ocupación del territorio

Clasificación del suelo y tratamientos para su desarrollo

Tabla 4. Planes parciales de renovación urbana

NOMBRE	N° DECRETO	FECHA ADOPCIÓN	LOCALIDAD
EL PEDREGAL	188 de 2014 587 de 2014	19/12/2014	Usaquén
LA SABANA	723 de 2015 Mod.563 de 2018	28/09/2018	Los Mártires
CIUADDELA NUEVO SALITRE	583 de 2016	16/12/2016	Puente Aranda
CIUDAD CAN	635 de 2017	21/11/2017	Teusaquillo
VOTO NACIONAL LA ESTANZUELA	201 de 2019	11/04/2019	Los Mártires
FERROCARRIL – CALLE 13 (*)	800 de 2019	20/12/2019	Puente Aranda
MONTEVIDEO (*)	833 de 2019	27/12/2019	Fontibón
TRIÁNGULO DE FENICIA (II)	420 de 2014 Mod.421 de 2017 677 de 2018	22/11/ 2018	Santa Fe
SAN BERNARDO TERCER MILENIO	508 de 2019	27/08/2019	Santa Fe
PROSCENIO	271 de 2011 y 674 de 2018	22/11/2018	Chapinero
ESTACIÓN CENTRAL	213 de 2013	26/12/2019	Santa Fe
(AHORA ESTACIÓN METRO 26	Mod.822 de 2019		Los Mártires
CLÍNICA SHAIO	193 de 2014	19/12/2014	Suba
TRIÁNGULO BAVARIA	441 de 2016	10/10/ 2016	Puente Aranda
BAVARIA FÁBRICA	364 de 2017	13/07/2017	Kennedy
DISPAPELES	651 de 2017	30/10/2019	Puente Aranda
BODEGAS DEL RHIN	833 de 2019	27/12/2019	Puente Aranda
CAFAM FLORESTA	834 de 2019	27/12/2019	Barrios Unidos

De los 17 planes parciales de renovación adoptados, sólo 3 han logrado generar 1.800 unidades de vivienda de un potencial de 30 mil y tardaron en promedio 54 meses desde su formulación.

Gráfica 1. Adopción en Bogotá de Planes Parciales de Renovación Urbana



Fuente: Camacol B y C.



b.

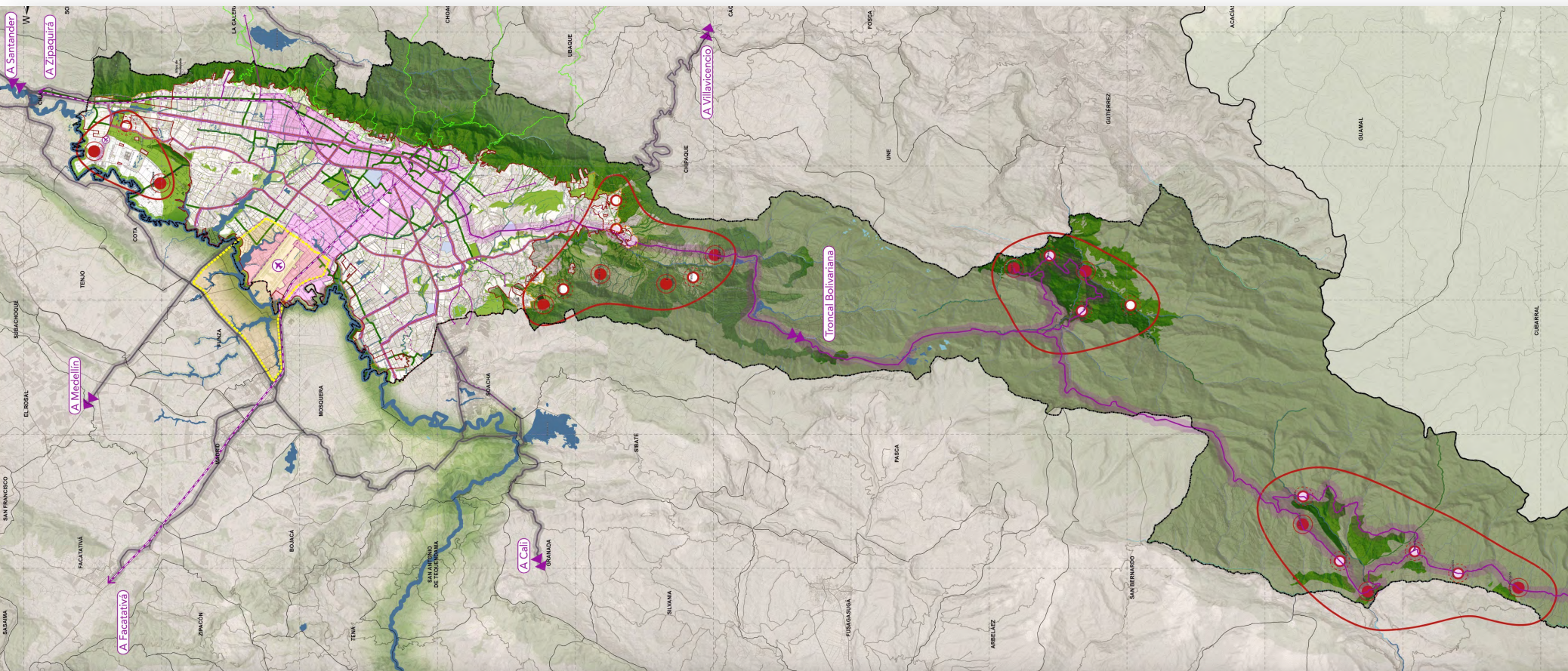
IMPACTO REGIONAL DEL MODELO DE OCUPACIÓN

Migración de más de 500 mil familias de menores ingresos a la sabana de forma acelerada sin soportes urbanos y consumiendo suelos estratégicos y con potencial agrícola.

Mientras que Bogotá ocupa el suelo de forma compacta 34.612 ha. de huella urbana continua y solo 1.424 ha. huella dispersa, los 20 municipios alrededor por el contrario tienen 8.948 ha. de huella urbana continua y 12.386 de huella dispersa.

Modelo de ocupación del territorio

Perspectiva regional



El Modelo de Ocupación Territorial en perspectiva regional deja de lado la escala metropolitana.

No propone estrategias para la integración con los municipios al norte de la ciudad.

Solo aborda las escalas local e interdepartamental.

LEYENDA
ELEMENTOS
PROPOSITOS

1. Contención del avance de la frontera agropecuaria en las áreas de importancia ambiental para proteger los valores y aumentar los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio rural y transitar hacia prácticas sostenibles que potencien la economía rural.
2. Reconocimiento y cualificación de los elementos patrimoniales que configuran la identidad del territorio como determinantes para el ordenamiento, en donde la estructura ecológica se constituye en el Patrimonio Natural que soporta las manifestaciones del Patrimonio Cultural material e inmaterial, las cuales, en los bordes urbano-rurales, se constituyen en elementos de integración regional, como los senderos ancestrales o caminos históricos, los parques de borde y los nodos de equipamientos rurales.

1. Contención del avance de la frontera agropecuaria en las áreas de importancia ambiental para proteger los valores y aumentar los servicios ecosistémicos que ofrece el territorio rural y transitar hacia prácticas sostenibles que potencien la economía rural.
2. Reconocimiento y cualificación de los elementos patrimoniales que configuran la identidad del territorio como determinantes para el ordenamiento, en donde la estructura ecológica se constituye en el Patrimonio Natural que soporta las manifestaciones del Patrimonio Cultural material e inmaterial, las cuales, en los bordes urbano-rurales, se constituyen en elementos de integración regional, como los senderos ancestrales o caminos históricos, los parques de borde y los nodos de equipamientos rurales.

MOT - Modelo de Ocupación Territorial Distrital en Perspectiva Regional

Fortalecimiento y desarrollo de los corredores de integración regional y la contribución en la construcción de un sistema de movilidad regional que se estructure en torno al modo ferreo, aprovechando las áreas de revitalización urbana, influencia de la infraestructura estratégica e inversión pública para el incremento de la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración.

Conectividad intraurbana y con los municipios aledaños a través de corredores verdes de alta capacidad y cables aéreos que fomenten el uso de modos de transporte limpios y sostenibles y propicien el mejoramiento del ambiente urbano

Soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad para todos y todos, ya que de esta depende la accesibilidad a sus servicios, la conectividad entre los diversos territorios de Bogotá y fuera de Bogotá, la prestación de todos los servicios de inclusión y cuidado, y el goce y disfrute del espacio público.

Organización del funcionamiento logístico regional, a través del Anillo Logístico de Occidente, que se consolida a través de dos Actuaciones Estratégicas: la consolidación del circuito de infraestructura para el transporte de carga que conforman la ALO, la 63 extendida hasta el Río Bogotá, la Calle 80, la 12 ampliada y consolidada como corredor de alta capacidad de transporte y la Avenida Boyacá, que conecta este anillo logístico.

Fortalecimiento de las zonas de aglomeración especializada que constituyen nodos económicos demeritales de sus entornos territoriales y le dan su carácter y vocación productiva.

- Río Bogotá: principal eje de articulación con la región
- Red hídrica
- Humedales
- Estructura Ecológica Regional y Distrital

- Paisajes rurales sostenibles
- Centros poblados rurales
- Nodos de equipamientos rurales: territorios autosuficientes
- Caminos de Interés Histórico

- Regiotram
- Metro

- Troncales Transmision: Corredores de alta capacidad
- Cables aéreos
- Corredores verdes de alta capacidad

- Equipamientos. Grandes Servicios Metropolitanos (Por encima de 30 Has)

- Anillo Logístico de Occidente

- Gran Ecosistema Económico y Productivo

Reconocimiento de los hechos regionales y metropolitanos para responder desde el MOT con decisiones de ordenamiento y proyectos de impacto regional que aporten a la construcción de la visión de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Modelo de ocupación del territorio

Impacto regional

BOGOTÁ: OCUPACIÓN DE SUELO URBANO DE DESARROLLO.



Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo de desarrollo – Mazurén Bogotá.

MAZURÉN

Fuente: ESTUDIO DE
HUELLA URBANA DE IDOM,
2018.

MOSQUERA: OCUPACIÓN DE SUELO URBANO.



Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo de desarrollo – Mosquera.

MOSQUERA

Fuente: ESTUDIO DE
HUELLA URBANA DE IDOM,
2018.

Modelo de ocupación del territorio

Impacto regional

MADRID: OCUPACIÓN DE SUELO URBANO DE EXPANSIÓN.



FACATATIVÁ: OCUPACIÓN DE SUELO DE EXPANSIÓN.



MADRID

Fuente: ESTUDIO DE HUELLA URBANA DE IDOM, 2018.

Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo de expansión – Madrid.



FACATATIVÁ

Fuente: ESTUDIO DE HUELLA URBANA DE IDOM, 2018.

Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo de expansión – Facatativá.

Modelo de ocupación del territorio

Impacto regional

COTA: OCUPACIÓN DE SUELO RURAL SUBURBANO.



Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo rural suburbano- Cota.

COTA

Fuente: ESTUDIO DE
HUELLA URBANA DE IDOM,
2018.

FUNZA: OCUPACIÓN DE SUELO RURAL SUBURBANO.



Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo rural suburbano- Funza.

FUNZA

Fuente: ESTUDIO DE
HUELLA URBANA DE IDOM,
2018.

Modelo de ocupación del territorio

Impacto regional

SOACHA: OCUPACIÓN DE SUELO RURAL INCORPORADO A URBANO.



COTA: OCUPACIÓN DE SUELO RURAL.



SOACHA

Fuente: ESTUDIO DE HUELLA URBANA DE IDOM, 2018.

Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo rural incorporado a urbano por macroproyecto - Soacha.



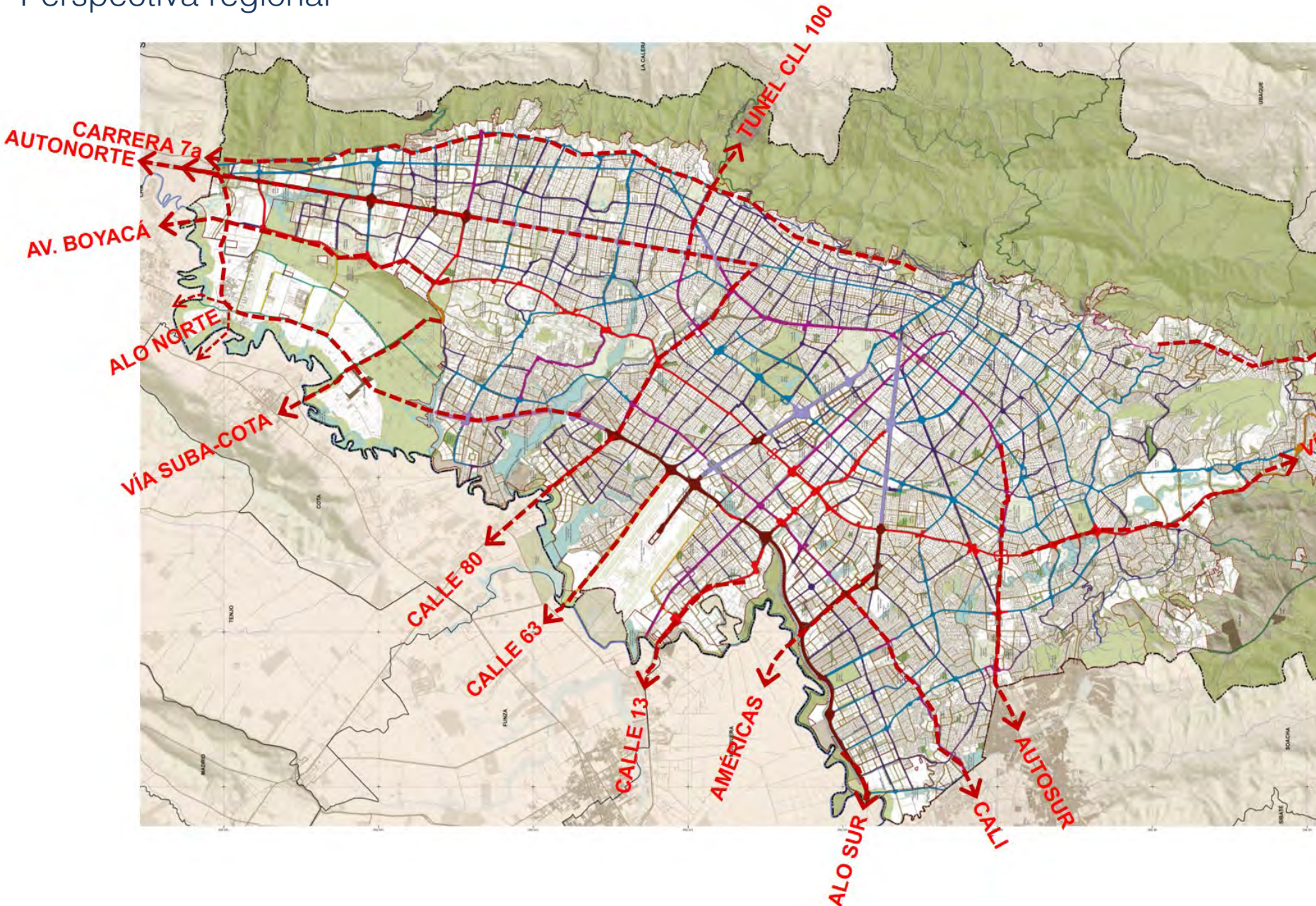
COTA

Fuente: ESTUDIO DE HUELLA URBANA DE IDOM, 2018.

Fotos: Estudio de Huella Urbana IDOM, 2018. Huella 2016, suelo rural incorporado a urbano por macroproyecto - Soacha.

Modelo de ocupación del territorio

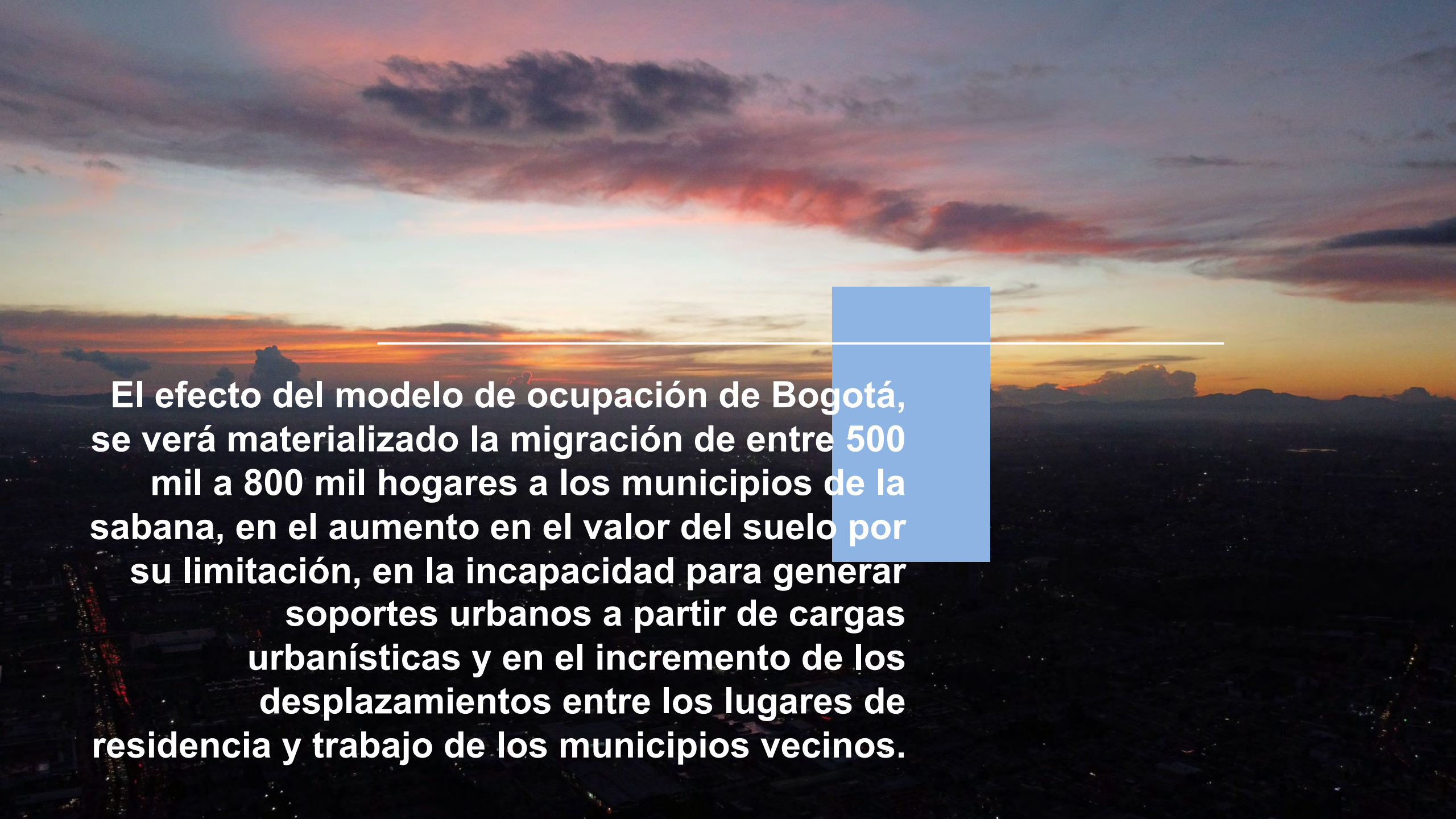
Perspectiva regional



El POT debe definir los corredores de movilidad que requiere la ciudad en sus diferentes escalas.

El plan **deja de lado** la conexión regional mediante:

1. La Antigua vía al llano
2. La Autopista sur
3. Las Américas
4. La Avenida Calle 63
5. La vía Suba-Cota
6. La ALÓ Norte
7. La Avenida Boyacá
8. El Túnel de la Calle 100

An aerial photograph of Bogotá, Colombia, taken at sunset. The sky is filled with soft, colorful clouds in shades of orange, pink, and purple. The city lights are visible in the foreground, and the surrounding landscape is dark. A blue rectangular box is overlaid on the right side of the image, containing white text. A thin white horizontal line is positioned above the text box.

El efecto del modelo de ocupación de Bogotá, se verá materializado la migración de entre 500 mil a 800 mil hogares a los municipios de la sabana, en el aumento en el valor del suelo por su limitación, en la incapacidad para generar soportes urbanos a partir de cargas urbanísticas y en el incremento de los desplazamientos entre los lugares de residencia y trabajo de los municipios vecinos.